

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria celebrada por videoconferencia el día 18 de diciembre de 2020, dentro del sexto punto del orden del día, apartado a): Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre, Autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del servicio de “Seguimiento de noticias en medios de comunicación de la Universidad de La Laguna”, acordó:

“Aprobar la Autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del servicio de Seguimiento de noticias en medios de comunicación de la Universidad de La Laguna”, según anexo que se adjunta.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](#)

[ull.es](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3128219 Código de verificación: aY5Z9mrL

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/12/2020 13:49:02

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

22/12/2020 14:02:40



ANEXO

De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno.

Denominación del contrato:

"Seguimiento de noticias en medios de comunicación de la Universidad de La Laguna".

Importe total del contrato:

Treinta y seis mil trescientos ochenta euros (36.380 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	17.000 €	1.190 €	18.190 €
2022	17.000 €	1.190 €	18.190 €
Totales	34.000 €	2.380 €	36.380 €

Plazo de ejecución: 24 meses

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3128219 Código de verificación: aY5Z9mrL

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/12/2020 13:49:02

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

22/12/2020 14:02:40



Prórroga: 24 meses

Valor estimado del contrato (prórroga incluida): **68.000 €**

Forma de adjudicación: procedimiento **abierto y tramitación anticipada**

Motivos de la contratación:

Para conocer la eficacia de la comunicación de la Universidad y sus impactos es necesario hacer un seguimiento de las noticias y contenidos en el conjunto de medios audiovisuales de nuestro entorno, de los medios digitales, prensa escrita y otros medios (redes sociales,...), tanto de la comunicación propia como la de otras entidades que afecten a la institución.

Conocer el impacto mediático de cualquier institución resulta hoy imprescindible para determinar sus líneas estratégicas, detectar crisis anticipadamente y tener capacidad de respuesta.

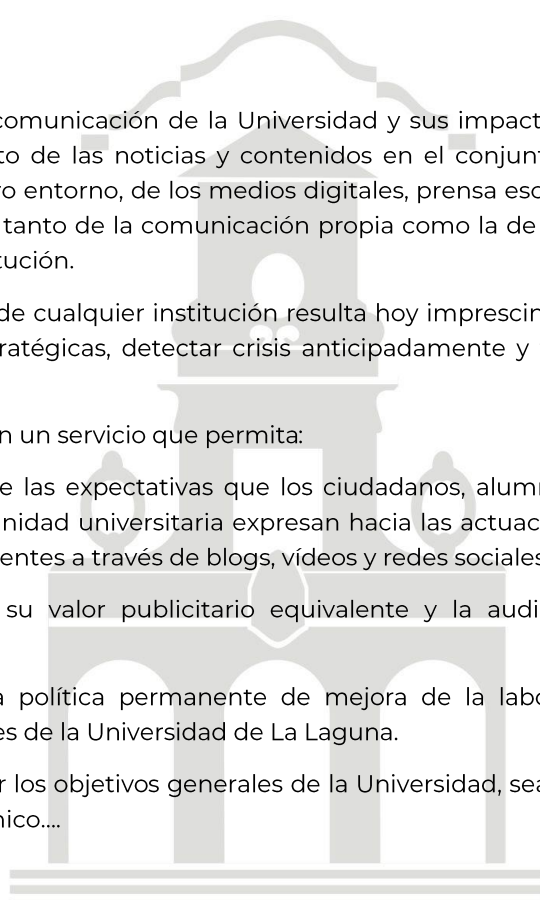
Por tanto, se requiere contar con un servicio que permita:

- Contribuir a una evaluación de las expectativas que los ciudadanos, alumnado, profesorado y resto de la comunidad universitaria expresan hacia las actuaciones de la Universidad y sus componentes a través de blogs, vídeos y redes sociales.
- Medir el impacto mediático, su valor publicitario equivalente y la audiencia impactada.
- Ser un instrumento para una política permanente de mejora de la labor de comunicación de las actuaciones de la Universidad de La Laguna.
- Ser un instrumento para medir los objetivos generales de la Universidad, sean de carácter cultural, social, económico....

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife. España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3128219 Código de verificación: aY5Z9mrL

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/12/2020 13:49:02

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

22/12/2020 14:02:40



-Ser un instrumento de carácter documental para la comunidad universitaria.

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

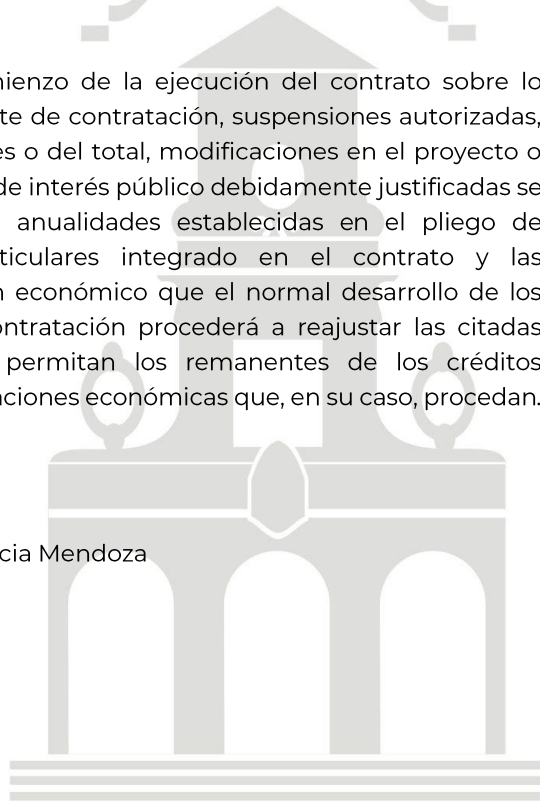
Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

El Gerente. Juan Manuel Plasencia Mendoza

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3128219 Código de verificación: aY5Z9mrL

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/12/2020 13:49:02

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

22/12/2020 14:02:40